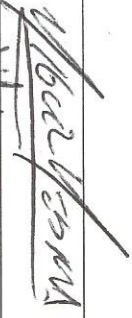



Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordina, atorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Período de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasaflores	<p>1.- Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a teniendo que ser vecino del vecino de Cuernavaca.</p> <p>2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada (anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones)</p>	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	<p>Los apoyos en especie otorgados consistieron en: pago de infracciones de tránsito, despensas, pinatas, dulces, juguetes, medicamentos, frutas, libros, aguilinados en las colonias: La Carlota, Lázaro Cárdenas, La Parota, Lomas de Cotes, San Antón, Miraval, Primero de Mayo, Ahuehuetes, Jiquilpan, La Barona, Centro, El Empleado y Sta María.</p>	El periodo de entrega es de dos a cinco días hábiles (este apoyo depende de disposición presupuestal de la regiduría).
<p>Lic. Miguel Angel Medina Nava ASESOR</p> <p>Marco Antonio Valdín Pasaflores REGIDOR</p>  						
<p>RESPONSABLE DE LA ELABORACION</p> <p>RESPONSABLE DE LA AUTORIZACION:</p>						

